

ACTA/CT/ESP-005/2025

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día veinte de mayo del año dos mil veinticinco, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de mayo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

<b>C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veinticinco, celebrada en esta fecha:

**ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2024 AL 15 DE ABRIL DE 2025.**

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso, siendo el relativo a la *Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades realizadas en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentado por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, del Periodo*

**ACTA/CT/ESP-005/2025**

comprendido del 16 de abril de 2024 al 15 de abril de 2025; mismo que fue circulado con antelación a las personas integrantes de este Comité.

El informe en comento cumple con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual incluye: el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante este Instituto, así como su resultado; el número de solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales presentadas ante este Instituto y sus resultados; el tiempo de respuestas a las solicitudes señaladas anteriormente; el estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivos de incumplimiento a las obligaciones de transparencia; los sistemas de Datos Personales creados, modificados y/o eliminados; el procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizada por el Instituto de Transparencia, su desahogo y resultados y finalmente las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Secretaria manifiesta que, el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el instituto, fueron 422, de las cuales 28 solicitudes fueron de manera directa, 83 por correo institucional, 49 por Punto de Contacto, 262 a través del Sistema SISA! 2.0 de la PNT y vía telefónica 0. Se recibieron 6 solicitudes de derechos ARCO en su modalidad de acceso de datos personales, las cuales no se realizó el trámite correspondiente, toda vez que no cumplían con los requisitos establecidos en la ley de la materia. Se presentaron 8 Recursos de Revisión de los cuales se sobreseyeron 4 recursos de revisión, dos confirmando una respuesta, y dos revocando parcialmente la respuesta. Teniendo así la Unidad de Transparencia un alto índice de efectividad (98.10%) en las respuestas otorgadas. En lo referente al estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivo del incumplimiento a las obligaciones de transparencia: la Contraloría Interna reportó que hay 64 quejas presentadas por presunta responsabilidad administrativas se encuentran en etapa de substanciación e investigación, y que no se ha presentado ninguna queja o denuncias con motivo de incumplimiento de obligaciones de transparencia. Sin embargo, en el periodo reportado, se presentó una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia DOT-263/IEEP-01/2024, ante el ITAIPUE donde habría un supuesto incumplimiento en el Artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, pero con fecha quince de enero del año en curso, el ITAIPUE dicto resolución declarando infundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado

En lo que concierne a los sistemas de datos personales creados, modificados y/o eliminados; se informa que en el periodo que se reporta, hubo la creación de 5 Sistemas de Datos Personales siendo los siguientes: 1. De trámites de Denuncias por Presuntas Conductas Contrarias a la Política de Integridad a cargo de la Contraloría Interna; 2. Para el registro de Citas de Atención Psicológica para el Personal del instituto Electoral del Estado a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación; 3. Para el registro

**ACTA/CT/ESP-005/2025**

de Asistencia a Eventos, Talleres y Capacitaciones organizados y/o impartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación, ambos a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación; 4. De los Procedimientos de Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local y de la Organizaciones de Observadores en Elecciones Locales a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización; 5. De los Procedimientos de Fiscalización de los Plebiscitos para la renovación de Juntas Auxiliares en el Estado de Puebla así como los Procedimientos de quejas en Materia de Fiscalización de Plebiscitos, ambos a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización En lo que respecta a la Modificación de Sistemas de datos personales, se realizaron cambios en las fichas técnicas de 13 sistemas de datos personales. Los 80 avisos de privacidad tanto integrales como simplificados de los 40 sistemas de datos personales con los que cuenta este Instituto fueron actualizados el 23 de enero de 2025 en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025. En lo relativo al procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Secretaría informó que en este año 2025, el ITAIPUE en la Primera fase de Verificación 2025 notificó el Expediente NO. V/Instituto Electoral del Estado de Puebla/1/100/2025 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, en donde se observaron tres fracciones, siendo estas: Artículo 84 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. FRACCIÓN: IX- FORMATO A84FIX: Cómputos totales de elecciones y procesos de participación ciudadana- Responsable Dirección de Organización Electoral. Artículo 84 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, FRACCIÓN: XII - FORMATO A84FXIIa: Procedimiento que deben llevar a cabo los votantes en el extranjero; - Responsable Dirección de Organización Electoral; y Artículo 84 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, FRACCIÓN: VII - FORMATO A84VIId: Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General; - Responsable Secretaría Ejecutiva.

Por último, en cuanto a las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia se informa que se realizaron 12 sesiones ordinarias, 15 sesiones especiales, celebrando este Órgano Auxiliar un total de 27 sesiones y aprobando un total de 26 acuerdos.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toman los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 01/CT-ESP-20052025.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado tienen por visto y aprobado el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

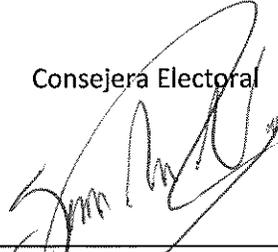
**ACTA/CT/ESP-005/2025**

REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2024 AL 15 DE ABRIL DE 2025. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**Acuerdo 02/CT-ESP-20052025.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las personas integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, en atención a la aprobación del INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2024 AL 15 DE ABRIL DE 2025, facultan a la Presidenta de dicho Comité para que, por su conducto, remita a la Consejera Presidenta del Consejo General de éste Órgano Electoral el informe citado, lo anterior para hacerlo del conocimiento del Órgano Superior de Dirección. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de mayo del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



---

C. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



---

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarragoza  
Integrante del Comité

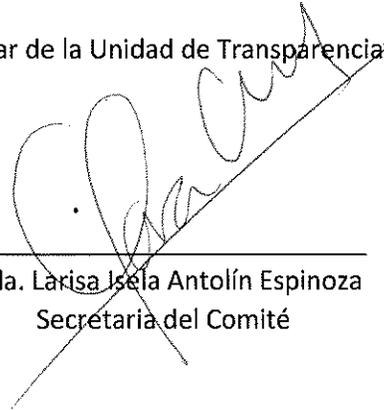
ACTA/CT/ESP-005/2025

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-005/2025 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.